

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 01 de agosto de 2019, en la Sala 3, piso 3, del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **7ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC), y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) – Unidad de Transparencia (UT) con el fin de: a) presentar a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia; b) informar del cierre en la atención a las solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia en el primer semestre de 2019; c) definir alternativas para la difusión de los documentos normativos del Comité –*Reglamento Interno del Comité* y de las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat*; d) analizar casos de incumplimiento de unidades responsables; e) acordar el cambio en la Presidencia del Comité, entre otros temas para la consideración de dicho órgano colegiado.

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

2. Bienvenida

El Dr. Benjamín Salvador Berlanga Gallardo, dio la bienvenida a los asistentes y se presentó como el nuevo Titular de la Unidad de Transparencia, y, asimismo, dio la bienvenida al *Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat*, el Lic. Erick Fernando García Puón, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios; al *Titular del Órgano Interno de Control* en la Semarnat, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García y a los demás asistentes.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente, el Lic. Erick Fernando García Puón, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).

4. Verificación del quórum e instalación de la 7ª Sesión Ordinaria

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Directora de Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las *tres partes integrantes del Comité* para poder sesionar de forma ordinaria:



- El Presidente, titular de la DGRMIS.
- El Titular de la UT.
- El Titular del OIC.
- La Secretaria Técnica.

5. Informe sobre la nueva legislación en transparencia y acceso a la información; estructura y funcionamiento del Comité

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un recuento de la nueva legislación en transparencia y acceso a la información: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); Ley General de Archivos (AGA); los diversos Lineamientos en materia de atención a solicitudes, clasificación y desclasificación de la información, lenguaje sencillo y traducción a lenguas indígenas, obligaciones de transparencia y medidas de apremio.

Se informó que con la nueva normatividad se redujeron los plazos en todos los procesos, se incrementó exponencialmente el número de requerimientos, informes, requisitos legales y administrativos, se dispuso la imposición de medidas de apremio, imposición de multas por incumplimiento y mayores obligaciones en general para los servidores públicos, en especial para la Unidad de Transparencia de la Semarnat.

Se informó que dicha Unidad atiende actualmente a **65 unidades administrativas**, incluyendo a los nuevos sujetos obligados que se le asignaron para su coordinación: 1) Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, 2) Fondo para el Cambio Climático, 3) Fondo para la Biodiversidad, 4) Mandato para la Remediación Ambiental y 5) Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis. De los cuales hoy la Unidad de Transparencia de la Semarnat es también su Unidad.

La UT tiene que administrar diversos sistemas informáticos internos y del INAI para dar seguimiento a los informes, comunicados, requerimientos, cumplimientos, solicitudes, obligaciones de transparencia y medios de impugnación (SISESI, SIGEMI, HCom, Infomex, SIPOT) para toda la Semarnat y para cada uno de los nuevos sujetos obligados.

En el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la Semarnat carga 61 fracciones y 102 formatos de LGTAIP, así como 4 fracciones y 32 formatos de la LFTAIP trimestralmente.



Además hubo un mayor número de actividades, informes, obligaciones y asuntos para atender ante el INAI; nombramiento de Enlaces sin el perfil o nivel requerido; pérdida constante de Enlaces de acceso a la información y de transparencia capacitados, mayores cargas de trabajo y requerimientos de capacitación.

Informó que ha habido un incremento de las solicitudes, de 3,956 en el año 2015 a **5,551 solicitudes** en el año 2018, en este último periodo se atendieron un total de **110 recursos** de revisión y **795 resoluciones** del Comité de Transparencia; datos que incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado.

No obstante lo anterior, en 2018, la Semarnat obtuvo un **puntaje de 99.76** del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) emitido por el INAI.

En 2018 la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el Comité de Transparencia, **capacitó a 1,685** servidores públicos; elaboró del **Reglamento** interno del Comité; las **Políticas y Procedimientos** internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat, así como el **Catálogo de datos personales**; dichos documentos se encuentran publicados en página Web de la Semarnat, apartado "Transparencia", sección "Normatividad en transparencia", así como en el Intranet de la Unidad de Transparencia-Semarnat. Asimismo, ha reportado satisfactoriamente las fracciones correspondientes de la LGTAIP y la LFTAIP que le corresponden en el SIPO y disminuido los recursos de revisión.

También destacó que las **acciones** de fortalecimiento en materia de transparencia y acceso a la información en la **Semarnat**, se consideraron como **buena práctica en el año 2018**, como un impulso en procesos de innovación del gobierno federal.

A continuación se presentó la **estructura y funcionamiento del Comité** de Transparencia de la Semarnat, las responsabilidades y atribuciones de sus integrantes; se presentó su Acuerdo de Creación, su Reglamento Interno y sus integrantes actuales (**Anexo 3**).

6. Informe de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de la Semarnat en el primer semestre de 2019

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz presentó un reporte acerca de los avances en la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga



en el SIPOOT, entre otros temas, en la Semarnat en el **primer semestre de 2019 (Anexo 3)**.

Informó que en el periodo se atendieron un total de **2,986 solicitudes**, de las cuales 66% fueron hombres, 29% mujeres y 5% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), e incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado¹.

Los **temas más solicitados** fueron: a) impacto y riesgo ambiental (526); b) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (523); c) recursos humanos (234); d) forestal y suelos (225); e) trámites e información general (178); f) recursos materiales (137) y g) vida silvestre (125).

Las Delegaciones Federales de la Semarnat que más recibieron y atendieron solicitudes fueron: a) Quintana Roo (154); b) Yucatán (151); c) Tabasco (125); d) Jalisco (119); e) Baja California Sur (112); f) Campeche (108) y g) Chiapas (90).

El Comité emitió **550 resoluciones** de enero a junio de 2019 relacionadas con: a) información confidencial (396); b) información reservada (18); c) información inexistente e incompetencia (9) y d) prórrogas (127).

Se atendieron un total de **69 recursos revisión** (que representan únicamente **2.3% del total de las solicitudes**), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreescribió 30; b) modificó 7; c) revocó 6 y d) tiene pendientes por resolver 26. El número de recursos de revisión para la Semarnat, se ha mantenido en el promedio de 2018, que fue de 2.0%, lo que muestra que se ha mantenido la calidad de las respuestas a las solicitudes por parte de este sujeto obligado. Otros medios de impugnación fueron: a) denuncias SIPOOT (3); b) dictámenes de incumplimiento de obligaciones de transparencia (4); c) requerimientos del OIC (2) y d) procedimientos judiciales (9).

En relación con los avances y seguimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Semarnat (PNT - SIPOOT) se informó que: a) se realizó la carga de las fracciones correspondientes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, del segundo semestre de 2019; b) las acciones que la Unidad de Transparencia ha implementado para mejorar la carga y actualización son: oficios a los titulares, correos, apoyo para la carga, atención de llamadas e incidencias, asistencia remota para el llenado y carga de formatos; c) se recibieron y atendieron 3 denuncias SIPOOT derivadas de las obligaciones de transparencia

¹ Fondo para el Cambio Climático; Fondo para la Biodiversidad; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza; Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis; así como el Mandato para Remediación Ambiental.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten checkmarks in blue ink on the left margin]

(DGDHO, DGRMIS y EDOMEX); d) derivado de la evaluación vinculante del INAI y la emisión de los dictámenes de incumplimiento SIPOT (5 de los fideicomisos y 1 de la Semarnat), el avance en el cumplimiento es el siguiente: se realizó la actualización y carga de las fracciones de la LGTAIP, en las que la Semarnat obtuvo a la fecha 99.35, FMCN (100), MANRAM (100), FIDEMEG (100), FONCC (100), FONBIO (100). Se informó que el INAI inició la verificación vinculante LGTAIP para 2019 (15 de mayo al 15 de noviembre).

7. Asuntos generales

- *Publicación del Reglamento y las Políticas*

Acerca de la difusión del *Reglamento Interno del Comité*, así como sus *Políticas y procedimientos internos*, la Lic. Adriana Beltrán Mallen, Directora General Adjunta de Estrategias Institucionales de la UAF, comentó que el primero ya está aprobado para la publicación en el Sistema Administración de Normas Internas (SANI-SFP) y el segundo está por aprobarse para su posterior publicación, a través de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (UCAJ).

Comentó que se están considerando los siguientes documentos para publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF): a) el *Reglamento*; b) el *Catálogo de datos personales: criterios y resoluciones para su tratamiento*, y c) los *Formatos de oficio que las unidades administrativas envían al Comité de Transparencia*. Sin embargo, los presentes en la reunión comentaron que únicamente se debería publicar en ese medio el *Reglamento*, solo de ser necesario, más no los demás instrumentos que son documentos dinámicos, se están actualizando permanentemente y no se requiere ese nivel de tratamiento.

Al respecto, el Mtro. Víctor Manuel Muciño García, integrante del Comité y Titular del OIC, sugirió realizar una *reunión* específica para abordar este tema y definir qué documentos se deberán publicar en el DOF.

- *Propuesta de rotación de la Presidencia del Comité.*

El Lic. Erick Fernando García Puón, solicitó la alternancia de la Presidencia, que actualmente está en la DGRMIS; propuesta en la cual los demás miembros del Comité estuvieron de acuerdo y se acordó que a partir del día siguiente de esta sesión ordinaria la Presidencia estará a cargo de Unidad de Transparencia de la Semarnat.

Asimismo, el Titular del OIC precisó que él no podía ser Presidente del Comité porque depende estructuralmente de la Secretaría de la Función Pública, por lo que la Presidencia solo podría estar a cargo de la DGRMIS o de la UCPAST.

En este sentido, la Secretaria Técnica propuso al Pleno del Comité la alternancia de la Presidencia, un año la UCPAST y un año la DGRMIS, a lo que el Titular de la DGRMIS estuvo de acuerdo.



En este sentido, la Secretaría Técnica preguntó al Titular de la UCPAST si se debería realizar otra reunión para acordar el cambio de la Presidencia de la DGRMIS a la UCPAST y el Titular de la DGRMIS señaló que no, *que se aplicaría el cambio a partir del día siguiente a esta sesión ordinaria.*

- *Incumplimientos recurrentes de los plazos de respuesta:*

Se comentó acerca de la constante sustitución de Enlaces de acceso a la información y de transparencia, que hay varias vacantes y nuevas designaciones y esto: a) está dificultando la atención a las solicitudes, obligaciones de transparencia y medios de impugnación; b) provoca que se diluya la responsabilidad para su atención; c) se requiere capacitar al nuevo personal; d) retraso en las respuestas de las unidades administrativas, entre otros.

- *Actualización del SISESI y de la LDPPSPO*

La Secretaría Técnica informó que se están iniciando procedimientos para la contratación de especialistas para la actualización Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información (SISESI) y de asesoría para la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados (LDPPSPO).

El Mtro. Víctor Manuel Muciño García, sugirió tener cuidado con la contratación de la asesoría, porque hay directrices presidenciales para este tipo de contratos, a lo que la Secretaría Técnica estuvo de acuerdo y comentó que se tomarán en cuenta estas directrices.

- *Importancia de firmar las resoluciones del Comité en tiempo.*

Se destacó la importancia de **que los integrantes del Comité cumplan y firmen con mayor celeridad las resoluciones, en especial las relacionadas con medios de impugnación**, pues los plazos para su cumplimiento son cortos y tienen implicaciones legales y económicas si no se atienden en tiempo y forma.

- *Juicio de amparo*

En relación con el juicio de amparo número P-848/2019-V y el informe justificado que envió a la UCAJ el Comité de Transparencia de la Semarnat, Cecilia Escárcega Solís, Subdirectora de Gestión y Evaluación del Acceso a la Información, expuso el proceso mediante el cual se elaboró el informe justificado en colaboración con el OIC y la DGRMIS en el cual se expresaron las razones y fundamentos que se estimaron pertinentes para sostener la improcedencia del juicio y la constitucionalidad o legalidad del acto reclamado, así como la certificación de las constancias necesarias para acreditarlo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Al respecto, el Titular del OIC propuso presentar un escrito (promoción) en el cual el Comité autorice a un abogado adscrito al OIC para que se pueda imponer de los autos, a fin de poder estar al tanto del juicio y coadyuvar con la defensa del Comité. Asimismo, solicitó que se manden al OIC oficialmente todos los acuerdos, resoluciones y sentencias que se notifiquen relacionadas con dicho amparo. También planteó que en los subsecuentes amparos se informe de inmediato a los miembros del Comité para que definan la dinámica para preparar la defensa, ofreciendo que el OIC participe en la elaboración, revisión y análisis del expediente con la finalidad de rendir el informe justificado con los mejores razonamientos y fundamentos que se estimen pertinentes, ya que en dicho órgano fiscalizador se cuenta con abogados que tienen experiencia en el litigio.

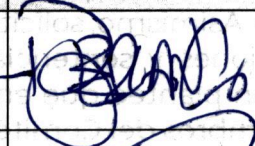
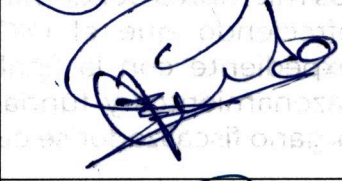

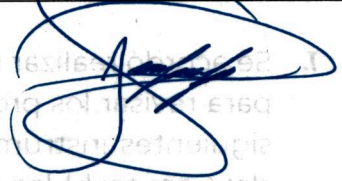

8. Acuerdos

1. Se acordó realizar una **reunión** con el grupo de trabajo del Comité y la UAF para revisar los procedimientos que se seguirán para la **publicación** de los siguientes instrumentos normativos y técnicos: a) el *Reglamento Interno del Comité*; b) las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat*; c) el *Catálogo de datos personales: criterios y resoluciones para su tratamiento*, y d) los *Formatos de oficio que las unidades administrativas envían al Comité de Transparencia*.
2. Se acordó que la **Presidencia** del Comité de Transparencia pasará del Titular de la DGRMIS al **Titular de la Unidad de Transparencia** de la Semarnat a partir del **2 de agosto de 2019**, alternándose en lo sucesivo por periodos de un año entre cada Titular de estas unidades administrativas.
3. La Secretaría Técnica enviará por correo electrónico la presente **acta** y sus documentos **anexos** a los miembros del Comité, y también los subirá a la liga de Intranet.

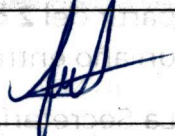
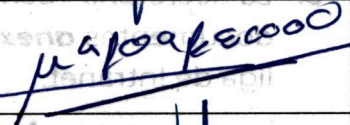

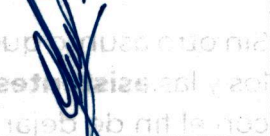
9. Firma del Acta y clausura

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **12:00 horas** del jueves **01 de agosto de 2019**:

Los integrantes del Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Benjamín Salvador Berlanga Gallardo	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	
Lic. Erick Fernando García Puón	Integrante Titular del Comité de Transparencia y Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Integrante Titular del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control	
C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo	Integrante Suplente del Comité de Transparencia Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Directora de Acceso a la Información	

Los invitados especiales y personal de apoyo del Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Adriana Beltrán Mallén	Directora General Adjunta de Estrategias Institucionales de la UAF	
Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco	Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo de la DGRMIS	
Mtro. Vicente Silva Liga	Subdirector de Participación Social de la Ucpast - UT	
Lic. Cecilia Escárcega Solís	Subdirectora de Gestión y Evaluación del Acceso a la Información de la Ucpast - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de la Ucpast - UT	